

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2159

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 17 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2011

SUMARIO: **Proyecto** Padrinazgo Escuelas Rurales llevado a cabo por Vialidad Nacional en diversas provincias con el fin de promover la inclusión social e igualdad de oportunidades. Expresión de beneplácito. **Pilatti Vergara**. (1.070-D.-2011.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara por el que se expresa beneplácito por el Proyecto Padrinazgo Escuelas Rurales, desarrollado en diversas provincias con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– María J. Acosta. – Mariel Calchaquí.
– Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel Germano. – Dulce Granados. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda.
– Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación,...*

RESUELVE:

Manifiestar beneplácito por el desarrollo del Proyecto Padrinazgo Escuelas Rurales que lleva a cabo Vialidad

Nacional en las provincias de Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, San Juan, Catamarca, Neuquén, San Luis y Buenos Aires (Bahía Blanca), con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

María I. Pilatti Vergara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara por el que se expresa beneplácito por el Proyecto Padrinazgo Escuelas Rurales desarrollado en diversas provincias con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el propósito de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para los niños, Vialidad Nacional trabaja desde hace más de dos años en el Proyecto de Padrinazgo de Escuelas Rurales en los lugares más recónditos de nuestro país.

Escuelitas que conocen la pobreza, el hambre, el frío, el calor intenso, el fuerte viento se ven favorecidas por la presencia de estos hombres que llegan con manos y corazones solidarios. En esas zonas desoladas, el esfuerzo es constante. Alumnos y maestros recorren a pie o a caballo largas distancias para sostener una escolaridad llena de obstáculos.

“Desde nuestra institución abrimos caminos no sólo para integrarlos físicamente al territorio, abrimos

* Art. 108 del Reglamento.

caminos para incluirlos a la sociedad con las mismas capacidades que todos los demás”, se afirma en la introducción del proyecto.

Así, con el empuje del ingeniero Nelson Periotti, representantes de la Dirección Nacional de Vialidad y del área de educación en las distintas provincias fueron acordando acciones, según las necesidades presentadas por cada establecimiento.

La gente de Vialidad no sólo mejoró caminos, sino que también arregló grietas y filtraciones en edificios con grandes riesgos de derrumbe debido a los rigores

del clima. También llegaron con alimentos no perecederos, libros y variado material didáctico. Y en lo que hace a lo específico de su función, dictaron cursos de educación vial.

El programa sigue en marcha sumando nuevas esperanzas. Hasta ahora han sido asistidas 24 escuelas que totalizan cerca de 2.000 alumnos. Porque el trabajo con los niños es una de las mejores formas de hacer patria, solicito a mis pares que me acompañen en la iniciativa.

María I. Pilatti Vergara.